



DECRETO ALCALDICIO N° 1756

AUTORIZA ACLARACIONES QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUN 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°393 de fecha 12.05.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl "**Asesoría inspección técnica de obra, Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa**", comuna de Requinoa. Se adjuntan Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencias y formatos. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 de fecha 12.05.2016, emanado de SECPLA, que indica que proyecto se financiara con recursos del Gobierno Regional.

El Memo N°457 de fecha 03.06.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decretar Aclaraciones para el proceso de Licitación Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

APRUEBA Aclaraciones de Licitación Pública para el Proyecto: "**Asesoría inspección técnica de obra, Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa**", comuna de Requinoa, ID: 3656-91-LR16.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/cap.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Obras (1)
Mercado publico (1)
Archivo (1)